

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 02 de Octubre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha dos de Octubre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1397-2018-D/FCS.- Callao; 02 de Octubre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 453-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 055-2018 CACCC/FCS recepcionado el 02 de octubre del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular y Cuadro de Compensación Curricular de Asignaturas del estudiante SANDOVAL REATEGUI, RICHARD AXEL, con código 1218130017 de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en los siguientes cuadros:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN1101	Antropología y Sociología	03	14	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	14
EN1102	Biología	03	15		2	EO103	Biología	03	15
EN1103	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	14		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	14
EN1104	Lengua y Comunicación	03	13		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	13
EN1105	Matemática	03	14		5	EO109	Matemática	03	14
EN1106	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
EN1107	Química General y Orgánica	03	13		7	EO113	Química General y Orgánica	03	13
EN2108	Anatomía	04	13	II	8	EO102	Anatomía	03	13
EN2109	Bioquímica	03	11		9	EO104	Bioquímica	03	11
EN2110	Bioética y Deontología	03	13		10	EO106	Bioética y Deontología	03	13
EN2111	Epistemología en Enfermería	03	14		11	EO108	Epistemología	03	14
EN3201	Educación en Enfermería	03	13		12	EO110	Educación para la Salud	03	13
EN2113	Psicología Social y Salud	03	11		13	EO112	Psicología	03	11
EN2114	Biofísica	03	17		14	EO114	Biofísica	03	17

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN2112	Microbiología y Parasitología	03	13	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	13
EN3202	Farmacología	03	12		16	EO203	Farmacología	03	12
EN3203	Fisiología	03	12		17	EO205	Fisiología	03	12
EN3204	Enfermería en Salud Familiar	03	13		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	13
EN3204	Estadística e Informática	03	11	IV	21	EO202	Bioestadística	03	11
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	14
EN3208	Epidemiología	05	11		23	EO206	Epidemiología	06	11
EN3209	Nutrición y Dietoterapia	03	12		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	12
EN6304	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	15		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	15
EN5304	Desarrollo Social y Relaciones Humanas	02	15	V	42	EE001	Desarrollo Social y Relaciones Humanas	02	15
				VI	29	EO302	Gestión de Proyectos en Salud	04	-
EN6305	Enfermería Infantil	09	13		30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	13
EN6306	Enfermería en Salud Mental	09	15		31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	15
EE003	Oratoria	02	12		45	EE004	Oratoria	02	12
EN7308	Enfermería del Niño y Adolescente I	09	13	VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	13
EN7309	Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria	09	15		33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	15
					34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	-
EE004	Salud del Adulto mayor	02	14		44	EE003	Salud del Adulto mayor	02	14
EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	11	VIII	35	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	11
EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14		36	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14
					37	EO406	Tesis I	04	-
EE010	Salud Ocupacional	02	14		53	EE0012	Salud Ocupacional y Ambiental	02	14
				IX	38	EO501	Internado I	17	17

COMPENSACION DE ASIGNATURAS
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Compensada	Créd	Nota
EN3205	Tecnología del Cuidado	10	13	III	19	EO209	Tecnología del Cuidado	06	13
					20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	13
EN5301	Enfermería del Adulto II	10	17	V	26	EO301	Enfermería en Salud del Adulto II	08	17
					27	EO303	Enfermería Materno	08	11
EN5302	Enfermería Materno	10	11		28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	14

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica